



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 288

19 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0107 Del **GP Socialista Canario**, sobre propósitos y objetivos de las actuaciones del Gobierno en materia de aguas en la comunidad autónoma, especial referencia a las islas en emergencia hídrica, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 2

11L/I-0108 Del **GP Socialista Canario**, sobre propósitos, objetivos, cronograma de aprobación y alcance del nuevo Plan Forestal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5602 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre si se prevé algún programa especial para el próximo 12 de octubre con motivo de la celebración del Día de la Hispanidad, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 4

11L/PO/C-5621 De la Sra. diputada **D.^a Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre si considera adecuado todo el proceso y los criterios de selección aprobados para elegir la dirección de medios y contenidos de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 5

11L/PO/C-5762 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación de la dirección de informativos de la Televisión Canaria hasta el nombramiento de un nuevo director o directora, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 5

11L/PO/C-5763 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre causas que han provocado la dimisión del director de informativos de Televisión Canaria, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 6



INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0107 Del GP Socialista Canario, sobre propósitos y objetivos de las actuaciones del Gobierno en materia de aguas en la comunidad autónoma, especial referencia a las islas en emergencia hídrica, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202510000010018, de 16/9/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. INTERPELACIONES

17.1. Del GP Socialista Canario, sobre propósitos y objetivos de las actuaciones del Gobierno en materia de aguas en la comunidad autónoma, especial referencia a las islas en emergencia hídrica, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas y en ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

A lo largo de la presente legislatura la emergencia habitacional, energética, tecnológica o hídrica han protagonizado en gran medida la agenda política y mediática.

Al margen de la lectura política de las mismas, por cuanto con su declaración o utilización el ejecutivo regional constata las dificultades y complejidades existentes en dichos ámbitos; la adopción de medidas para paliar el problema, poniendo soluciones a las dificultades existentes constituye una prioridad.

De este modo, comprometer recursos económicos y técnicos, planificar y temporalizar las actuaciones, abordar cambios normativos, intensificar la cooperación y coordinación entre las distintas Administraciones, o aprovechar las opciones existentes para acelerar las actuaciones, se vuelve esencial.

En cuanto a la emergencia hídrica que afecta al conjunto de Canarias, ha tenido especial incidencia en islas como Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote, que incluso llevaron a las mismas, a través de sus respectivos consejos insulares de agua a declarar la situación de emergencia hídrica contemplada en la Ley 12/1990, de 26 de julio.

Una situación en la que el Gobierno regional se erige como actor destacado, por cuanto la propia Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, le asigna relevantes competencias en la materia, resultando fundamental su participación y compromiso a tenor de la envergadura del reto al que se enfrenta la comunidad y cada una de las islas afectadas.

La actual crisis hídrica por la que pasa la Comunidad Autónoma de Canarias requiere abordar las acciones, medidas y compromisos que el Gobierno de Canarias desarrolla para ayudar a su resolución, más aún superado el ecuador de la presente legislatura.

Momento propicio para abordar lo hecho hasta ahora y lo previsto para próximas anualidades, en un problema el hídrico que requiere actuaciones en el corto, medio y largo plazo.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para conocer los propósitos y objetivos de las actuaciones que está desarrollando el Gobierno de Canarias en materia de aguas en la comunidad autónoma, con especial referencia a las islas declaradas en emergencia hídrica.

Canarias, a 16 de septiembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0108 Del GP Socialista Canario, sobre propósitos, objetivos, cronograma de aprobación y alcance del nuevo Plan Forestal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000010092, de 17/9/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. INTERPELACIONES

17.2. Del GP Socialista Canario, sobre propósitos, objetivos, cronograma de aprobación y alcance del nuevo Plan Forestal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas y en ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Plan Forestal de Canarias es una herramienta clave para el diseño de políticas públicas orientadas a la recuperación ecológica, la soberanía territorial y la justicia social en el archipiélago.

Este instrumento de planificación estratégica busca garantizar una gestión sostenible y multifuncional de los recursos forestales, reconociendo el papel esencial que desempeñan los montes en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el bienestar colectivo.

El Plan Forestal de Canarias no debe limitarse a conservar el patrimonio natural, sino que debe ser también una palanca de transformación ecosocial, promoviendo un modelo de gestión que ponga en el centro la función ecológica, pero también la equidad social y el arraigo económico de las comunidades rurales. Esto implica reforzar el vínculo histórico y cultural entre el monte y la población rural, asegurando el derecho a vivir y trabajar dignamente en el medio rural, mediante políticas activas de empleo verde, fomento de economías locales y redistribución de oportunidades.

Además, el plan asume desafíos clave de carácter jurídico-administrativo, como la creación de un marco normativo actualizado, garantista y transparente, que responda tanto a los compromisos internacionales en materia ambiental como a las demandas sociales emergentes de una ciudadanía cada vez más consciente y movilizada por la justicia ambiental.

El plan vigente, aprobado en 1999 y con horizonte hasta 2027, ha tenido una implementación limitada, lo que revela la necesidad urgente de revitalizar y democratizar la planificación forestal en Canarias. Por ello, el Parlamento de Canarias, instó al Gobierno autonómico –mediante resolución publicada en el Boletín Oficial del Parlamento el 8 de enero de 2021– a revisar, actualizar e implementar de forma efectiva el plan forestal.

A comienzos del año 2023 se sometieron al borrador y al documento inicial estratégico del Plan Forestal de Canarias al trámite ambiental de declaración ambiental estratégica.

En febrero de 2025 se aprobó dicha declaración ambiental. Habiendo pasado seis meses desde esta aprobación sin conocer cuál es la situación del procedimiento de aprobación del plan forestal.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para informar sobre los propósitos, objetivos, cronograma de aprobación y alcance del nuevo Plan Forestal de Canarias.

Canarias, a 17 de septiembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5602 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre si se prevé algún programa especial para el próximo 12 de octubre con motivo de la celebración del Día de la Hispanidad, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 20251000009337, de 2/9/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre si se prevé algún programa especial para el próximo 12 de octubre con motivo de la celebración del Día de la Hispanidad, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de septiembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en los artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Tiene previsto algún programa especial para el próximo 12 de octubre con motivo de la celebración del Día de la Hispanidad?

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-5621 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si considera adecuado todo el proceso y los criterios de selección aprobados para elegir la dirección de medios y contenidos de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000009525, de 5/9/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.25. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si considera adecuado todo el proceso y los criterios de selección aprobados para elegir la dirección de medios y contenidos de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de septiembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Considera adecuado todo el proceso y los criterios de selección aprobados para elegir la dirección de medios y contenidos de RTVC?

Canarias, a 5 de septiembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/C-5762 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la dirección de informativos de la Televisión Canaria hasta el nombramiento de un nuevo director o directora, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000009948, de 16/9/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.101. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la dirección de informativos de la Televisión Canaria hasta el nombramiento de un nuevo director o directora, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 181.2, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con carácter de urgencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. directora general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente con carácter urgente.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Tras la dimisión presentada en el día de hoy por el hasta ahora director de informativos es relevante conocer en qué situación queda este servicio público y que la directora general del ente pueda dar las explicaciones pertinentes en la comisión del próximo lunes 22 de septiembre.

PREGUNTA

¿En qué situación queda la dirección de informativos de la Televisión Canaria hasta el nombramiento de un nuevo director o directora?

En Canarias, a 15 de septiembre de 2025. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-5763 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre causas que han provocado la dimisión del director de informativos de Televisión Canaria, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000009949, de 16/9/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.102. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre causas que han provocado la dimisión del director de informativos de Televisión Canaria, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 181.2, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con carácter de urgencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que han provocado la dimisión del director de informativos de Televisión Canaria, Francisco Luis Quintana?

En Canarias 15 de septiembre de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.



